

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

Alicante, 22 de marzo de 2017

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE – FACEPHI BIOMETRÍA, S.A.

Muy Sres. nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad FACEPHI BIOMETRÍA, S.A. (en adelante “FacePhi” o la “Sociedad”).

Aprobación de la nueva versión del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores de la Sociedad

El Consejo de Administración de FACEPHI, en su reunión celebrada el día 21 de marzo de 2017, ha aprobado por unanimidad la nueva versión del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores de la Sociedad.

La nueva versión del Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (<http://www.facephi.com/>) en la sección “Inversores”, apartado “Información de Empresa”.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Salvador Martí Varó
Presidente del Consejo de Administración